

DECRETO

Vista la relación de expedientes concluidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL DE VALSEQUILLO* en el SALÓN DE ACTOS CASA CONSISTORIAL en primera convocatoria el día seis de febrero de 2020 a las 15:00horas.

SEGUNDO. Que por Secretaría se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA MEJORA DEL CAMINO RURAL VALDEMATAS EN EL MARCO DEL PLAN ITINERE DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Valsequillo, a (fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Ayuntamiento de Valsequillo
www.valsequillo.es
info@valsequillo.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

EE88 40FB 9483 D964 7D95



EE8840FB9483D9647D95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente, Don REBOLLO MOHEDANO FRANCISCO el 4/2/2020